

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA

Programa Anual de Trabajo
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INDICE

I. Integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

II. Presentación

III. Marco Jurídico

IV. Competencia de la Comisión

V. Programa de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura

VI. Calendario de reuniones

VII. Informe Anual de Actividades

I.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA
Partido Revolucionario Institucional
PRESIDENTE



DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ
Partido Acción Nacional
SECRETARIO



DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
Partido Revolucionario Institucional
VOCAL



DIP. JESUS MA. MORENO IBARRA
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA
Partido Revolucionario Institucional
VOCAL

II.- PRESENTACION

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Como Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, nuestra función principal es el estudio y opinión de las acciones legislativas que son presentadas en este H. Congreso del Estado, de manera específica en el tema de Transporte, lo cual sin duda es un factor indispensable hoy en día en el actuar diario de nuestra sociedad, por lo que trabajaremos para eficientar y elevar la calidad de los servicios y de este modo otorgar mejores condiciones sociales.

En ese orden de ideas, emplearemos como herramienta el monitoreo constante y permanente del marco legislativo estatal y nacional; y promoveremos encuentros con los diversos sectores sociales para poder solventar en mayor medida sus necesidades en el ámbito de nuestra competencia, creando las que nos

permitan crear un sistema vanguardista, en el que se beneficie a los transportistas para que estos a su vez, eleven la calidad en el servicio que prestan diariamente a la sociedad.

El sector de Comunicaciones y Transportes es pieza fundamental para lograr el crecimiento económico que tanto necesita nuestro Estado. Resulta de vital importancia que nuestra entidad pueda aprovechar al máximo su ubicación geográfica preponderante. Es por ello necesario generar las condiciones adecuadas de desarrollo destacando la planeación, construcción y mantenimiento de nuestras carreteras, puertos y aeropuertos.

Para ello, será necesario fortalecer los lazos de colaboración, dentro del ámbito de sus facultades entre el Congreso del Estado, a través de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Subsecretaria del Transporte del Gobierno Estatal para que en conjunto podamos desarrollar las políticas públicas necesarias para la continua modernización de este amplio sector.

En tal virtud, los diputados integrantes de este Órgano Colegiado, presentamos de forma respetuosa el Programa Anual de Trabajo que habrá de encauzar las labores de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para el presente ejercicio constitucional.

III.- MARCO JURÍDICO

La Comisión de Comunicaciones y Transportes ejerce sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas
3. Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, que establece que:
 - 1.- Las comisiones ordinarias llevarán a cabo las tareas siguientes:
 - a) Elaborar su programa anual de trabajo;
 - b) Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política.
4. Ley de Transporte del Estado

El desarrollo de este programa se realizara conforme a lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en coordinación con diversas instituciones y dependencias competentes en la materia, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento referido.

IV.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

- 1.- Llevar un control eficiente de todos los asuntos que sean turnados para el conocimiento de la comisión.
- 2.- Sesionar cuando menos una vez cada dos meses de conformidad con lo establecido en la legislación interna.
- 3.- Realizar un estricto control de seguimiento de los resultados de las reuniones de la comisión a efecto de rescatar propuestas de trabajo en temas específicos o bien elaborar proyectos de iniciativas sobre los asuntos que se estimen convenientes.
- 4.- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones que le sean asignadas, en unitario o en conjunto con otra Comisión.
- 5.- Realizar foros, reuniones y ponencias en la materia, con la finalidad de establecer vínculos con diversos sectores de la sociedad que tengan participación en asuntos relacionados con la materia de comunicaciones y transportes.

6.- Solicitar a las dependencias o entidades públicas, la información y documentación necesaria para el desahogo de asuntos que le competen a la comisión. Así como cuando lo estime necesario esta Comisión podrá solicitar la comparecencia o celebrar reuniones de trabajo con servidores públicos de los diferentes ámbitos de gobierno.

7.- Cumplir con la obligación de rendir por escrito un informe de los trabajos desarrollados por la Comisión, al término de cada periodo ordinario de sesiones.

V.- LINEAS DE ACCIÓN

1. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al establecimiento y desarrollo de las políticas públicas que impulsen al transporte y las comunicaciones hacia niveles adecuados de eficiencia y competitividad, para hacer frente a los retos que impone un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

2. Llevar a cabo el diagnóstico Sectorizado, para ubicar las prioridades, posibilidades, apoyos y los recursos necesarios que nuestro Estado cuenta.

3. Impulsar proyectos que conlleven a modernizar el servicio del Transporte, tomando en consideración los adoptados por otras entidades, manteniendo una comunicación eficiente y permanente con los responsables del transporte público en las diversas entidades federativas.

4. Priorizar a través de leyes y reglamentos el acceso a los habitantes con alguna discapacidad, tanto a las vialidades urbanas como a los vehículos de transportes públicos

5. Promover un marco jurídico moderno, que promueva la integración de los distintos modos de transporte y comunicaciones, tales como los sistemas de movilidad urbana alternativa no motorizada o que utilicen tecnologías que no afecten el medio ambiente, reglamentando el establecimiento de ciclo vías y o cualquier otra ruta que facilite la circulación de medio de transportes no motorizados, en el ámbito urbano.
6. Legislar a fin de favorecer el servicio de transporte público estableciendo la obligatoriedad de cursos y talleres a los operadores del transporte que repercuta en la calidad del servicio prestado a los usuarios y que conceda beneficios de seguridad a los involucrados en uso y operación del transporte público del Estado.
7. Actualizar la legislación en lo referente al proceso de otorgamiento de permisos de transporte público en el Estado, para incluir mayor transparencia y la participación de los sectores interesados.
8. Realizar foros y mesas de Trabajo, con los principales actores sociales y económicos, autoridades y transportistas con el fin de presentar propuestas que mejoren el Transporte Público en el Estado.
9. Análisis del Plan Estatal de Desarrollo en cuanto lo establecido a Servicio Público del Transporte y los programas que de él deriven, para trabajar de manera conjunta y coordinada.

Propuestas específicas al seno de la reunión de trabajo de la Comisión.

El Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez

Propuso exhortar con pleno respeto a su ámbito de competencia al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que rinda un informe donde se dicten los acuerdos necesarios para la conservación, mantenimiento y renovación del parque vehicular destinado a la prestación de los servicios público de transporte de pasajeros y de carga así como la implementación de medidas adecuadas para mantener en buen estado la infraestructura utilizada para tal fin, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas. a los 43 Municipios de Tamaulipas.

La Diputada Mónica González García

Propuso que como Comisión estén atentos del mantenimiento y conservación del sistema carretero en Tamaulipas.

La Diputada Copitzi Yesenia Hernández García

Propuso que dentro de la propuesta del Diputado Ramiro Javier Salazar, no solo sea de manera específica a un Municipio sino que sea más general, esto a los 43 Municipios de la entidad.

El Diputado Clemente Gómez Jiménez

Propuso a grandes rasgos mantenimiento en las vías carreteras de chapoleo y reparación de señalamientos.

VI.- CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

Para el seguimiento y evaluación de los trabajos a cargo de la Comisión, el artículo 43 párrafo 1 inciso d) menciona que las Comisiones ordinarias tienen como tarea sesionar, cuando menos una vez cada dos meses, por lo que se considera el siguiente calendario, siendo flexible según las actividades propias del Congreso y de esta Comisión.

MES	ACTIVIDAD
Octubre 2016	Última semana Instalación de la Comisión.
Noviembre 2016	Última semana Aprobación del Programa Anual de Trabajo.
Diciembre 2016	Reunión de trabajo de requerirse así los trabajos de este órgano parlamentario.
Febrero 2017	Reunión de trabajo de la Comisión.
Abril 2017	Reunión de trabajo de la Comisión.
Junio 2017	Reunión de trabajo de la Comisión.
Octubre 2017	Presentación del informe anual de actividades, a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

En el lapso de los meses en los cual estará trabajando la Diputación Permanente la Comisión estará en constante estudio, análisis y evaluación de la temas importantes de la Comisión, así como también estará coadyuvando con las diversas instituciones y autoridades competentes en el tema.

VII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión rendirá en su oportunidad un informe anual del trabajo desarrollado, ante la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, con el fin de dar cuenta de la labor legislativa realizada, en aras de transparentar su actuación en el desempeño de las funciones encomendadas y de control de la gestión pública.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA
PRI
PRESIDENTE

DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ
PAN
SECRETARIO

DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
PRI
VOCAL

DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA
PAN
VOCAL

DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ
PAN
VOCAL

DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
PAN
VOCAL

DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA
PRI
VOCAL